

Marcha / Carrera Solidaria Investigación ELA FEMEX 2025

REGLAMENTO

Art. 1.- El Ayuntamiento de San Martín del Rey Aurelio a través de la Concejalía de Deportes junto con la dirección técnica del Club Atletismo Valle del Nalón organizará la VIII Marcha, carrera NO competitiva ELA Principado de ASTURIAS 2025, el sábado 13 de setiembre a las 12:30 horas por el circuito establecido, con salida desde el Parque El Florán, contando con el patrocinio de ALCAMPO.

Art. 2.- Podrán participar en la marcha / carrera todas las personas inscritas en los plazos previstos, sin distinción de sexo o nacionalidad, estén en posesión de la licencia federativa o no, siempre que tengan cumplidos 14 años el día de la prueba. Los menores de edad deberán formalizar la inscripción junto con la autorización materna/paterna.

Art. 3.- La formalización de la inscripción se realizará mediante la plataforma hasta el 10 de setiembre a las 00 horas, y los días 11,12,13 de setiembre en las oficinas del Polideportivo Municipal de Blimea.

El período de inscripción queda establecido en las fechas siguientes:

- Plataforma de inscripción: 2 agosto al 10 de setiembre 00 horas.
- Polideportivo Municipal de Blimea: 11,12 setiembre, y el día 13 hasta 30 minutos antes de dar la salida.

Art.4.- La inscripción es de 10 €, que serán destinados íntegramente a favor de la Asociación ELA Principado de Asturias.

El pago de la inscripción dará derecho al participante a una camiseta técnica conmemorativa y avituallamiento finalizada la marcha / carrera.

Art. 5.- Se establece un máximo de 300 dorsales para participar en la marcha / carrera. Podrán realizarse inscripciones en el DORSAL 0 hasta el mismo día de la prueba.

Art. 6.- La entrega dorsales y camisetas se realizará en el Polideportivo Municipal de Blimea en las fechas y horarios dispuestos:

- Viernes 12 setiembre entre las 17---20 horas.
- Sábado 13 de setiembre a partir las 10 horas y hasta treinta minutos antes de darse la salida.

Art. 7.- Se recomienda a los participantes que utilicen la camiseta conmemorativa y el dorsal se coloque en el pecho en zona perfectamente visible, y no se ceda a otra persona.

Art.8.- El recorrido de la prueba será de 4.000 m. una sola vuelta al circuito establecido, que estará custodiado por la Policía Local, voluntarios de Protección civil y personal del club Atletismo Valle del Nalón. Se establece un plazo máximo para la realización del circuito de 1 h 20 minutos transcurridos los cuales no hubiera finalizado la marcha / carrera deberá abandonar el circuito.

Art. 9.- La carrera contará con servicio sanitario para asistencia a los participantes y organizadores.

Art. 10.- No se permitirá la inclusión de ningún vehículo que no forme parte de la organización.

Art. 11.- La organización no se hará cargo de la custodia del vestuario u objetos de los participantes.

Art.12.- Los atletas participantes estarán cubiertos por un seguro de R.C. que cubra daños a terceros y un seguro de accidentes deportivo.

Art 13.- La organización se reserva el derecho de realizar cualquier cambio por necesidades organizativas o por el beneficio de los participantes, debiendo comunicarlo a los participantes antes de la salida. Igualmente podrá suspender o aplazar la prueba si se observa un riesgo para los participantes por causas de fuerza mayor, condiciones meteorológicas que lo desaconsejen, no procediéndose a la devolución de las inscripciones y gestionándose como donación a favor de ELA Principado de Asturias.

Art.14.- Responsabilidad

Todos los participantes en la carrera que se hubieran inscrito en este reglamento estarán cubiertos por un seguro de Responsabilidad Civil y un seguro de accidentes deportivo. No obstante, la inscripción de cualquier persona supone que admite y reconoce encontrarse físicamente apto para participar en la carrera/marcha lo que le permitiría realizar el recorrido sin riesgo para su integridad o la de terceros.

Por ello, la organización declina toda responsabilidad de los daños que puedan derivarse del incumplimiento de lo anterior por parte de los inscritos que participen en la carrera.

Art. 15.- Derechos de imagen

Salvo manifestación expresa en sentido contrario, hecha con una antelación no inferior a las 48 horas previa a la celebración de la carrera, los organizadores de la carrera podrán difundir imágenes de cualquier participante durante la celebración de la misma.

Art.16.- Ley Protección de datos.

De conformidad con lo establecido en las normativas vigentes de Protección de Datos a nivel nacional y europeo se informa a todos los participantes en este evento que los datos personales que proporcionen al realizar voluntariamente su inscripción serán cedidas a

las entidades organizadoras y colaboradoras en el evento para el logro de sus fines sociales, quienes salvo indicación contraria.

Puede ejercitar, en los casos en que proceda, sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, dirigiéndose por escrito al Ayuntamiento de San Martín del Rey Aurelio.

Art.17.- Todos los inscritos, por el hecho de hacerlo conocen y aceptan el presente reglamento, en caso de duda prevalecerá el criterio de la organización.